

Medicina

(Antiguamente, Revista Médica de Bogotá)

Órgano Informativo de la Academia Nacional de Medicina

(Fundada el 3 de Enero de 1873. Reconocida por la Ley 71 de 1890
con el carácter de órgano consultivo del Gobierno Nacional)

Número 28
Enero 1992

Academia Nacional de Medicina

Calle 60A No. 5-29 - Teléfonos 249 31 22 - 212 03 71 - Apartado Aéreo 23224
Santa Fe de Bogotá - Colombia

Junta Directiva

Presidente	Efraím Otero Ruíz
Vicepresidente	Adolfo de Francisco Zea
Secretario Perpetuo	César Augusto Pantoja
Secretario	Hernando Forero Caballero
Tesorero	Carlos de Vivero Amador

Consejo Editorial

Académicos:
Mario Camacho Pinto
(Coordinador)

César Augusto Pantoja	Héctor Pedraza M.
Fernando Serpa Flórez	Alberto Albornoza Plata
Alvaro López Pardo	Juan Mendoza Vega

**La publicación y distribución de esta Revista,
está patrocinada por Laboratorios "Italmex"**

Preparación editorial:
Communicatus Ltda.

Impreso por:
Editorial Presencia Ltda.

Breve Historia de la Academia Nacional de Medicina

*Por: Efraim Otero Ruíz
Presidente*

Puede decirse que la Academia Nacional de Medicina es, sin lugar a dudas, la institución médica de funcionamiento continuo más antigua de Colombia. Nacida como Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales en enero de 1873 por iniciativa de los Dres. Manuel Plata Azuero, Nicolás Osorio, Evaristo García, Leoncio Barreto y Abraham Aparicio, se dedicó a estudiar los principales problemas de salud del país que eran, por ese entonces, el saneamiento ambiental (aguas y excretas), las epidemias de enfermedades transmisibles, la lepra, los principios activos de las plantas medicinales vernáculas y las nuevas tendencias de la anatomía, la bacteriología, la fisiología, la medicina interna y la cirugía que en esos momentos sufrían transformaciones radicales en Europa y en todo el mundo.

Elevada a la categoría de Academia Nacional de Medicina por la Ley 71 de 1890 emanada del Congreso de la República y sancionada por el Presidente Carlos Holguín, fue calificada al mismo tiempo de asesora del Gobierno nacional en materias de salud, papel que le fuera ratificado, casi 90 años más tarde, por la Ley 02 de 1979. Desde entonces ha venido trabajando efectiva pero discretamente, reuniendo las figuras más importantes que ha tenido la medicina nacional en el último siglo: ellas y sus contribuciones pueden verse citadas en la "Cronología histórica" que ha publicado la Revista "Medicina", órgano de la Academia, en sus entregas Nos. 24 (Enero de 1991) y 27 (Septiembre de 1991).

Desde su fundación hasta la década de los años 40's la Academia llenó el vacío que dejaba la falta de existencia normativa de un Ministerio de Salud encargándose, bien de manera directa, bien por iniciativas emanadas del Gobierno nacional, de abordar los principales problemas de salud en Colombia: la mejoría física, presupuestal e intelectual de los hospitales públicos y la fundación de nuevas instituciones, la creación y puesta en marcha de sanatorios para tuberculosis y lepra, las primeras campañas de vacunación, de aislamiento de enfermos contagiosos, de prevención y manejo de desastres, de análisis y tratamiento de aguas públicas, etc.; pero además, trabajando en estrecha colaboración con la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional -cuya fundación data de la misma época- fijando las normas que orientaran la educación médica en nuestro país. Efectivamente, fue por interés y acciones de varios académicos por los que se trajeron al país las primeras misiones francesas que dieron nuevas pautas y ritmos a la enseñanza de la medicina que, como todos sabemos, siguió hasta la postguerra del Ho. conflicto mundial la orientación francesa y europea que le dieron sus patrocinadores.

En 1933-34 el entonces presidente-electo de la nación, Dr. Alfonso López Pumarejo, encargó a la Academia para que realizara el Primer Estudio Nacional de Salud, cuyas recomendaciones irían a ser aplicadas por su Gobierno e incluidas en la importante reforma constitucional de 1936. De allí surgieron recomendaciones como la de crear el Ministerio de Salud (que reemplazara a las Juntas Nacional y Departamentales de Higiene, por entonces existentes) y se dictaran las primeras normas sobre seguridad social y saneamiento ambiental: por esa magna tarea la Academia fue condecorada con la Cruz de Boyacá en 1936.

Adaptándose a los tiempos, y especialmente de 1945 en adelante, la Academia se encargó de analizar y estudiar las primeras acciones de dicho Ministerio y del recientemente creado Instituto de los Seguros Sociales, a finales de la década del 40 y comienzos de los 50's. Obviamente, su poder normativo y asesor fue disminuyendo, pero su actividad científica se fue depurando y aumentando, pudiéndose decir que los más importantes trabajos de investigación elaborados en Colombia en los últimos 50 años han sido presentados a la Academia. Por diversas modificaciones de estatutos y disposiciones legales el número de académicos (que inicialmente era sólo de 40) fue aumentando hasta el punto de que, para 1990, año de su centenario, la Academia contaba con 62 miembros de número, 32 miembros honorarios y 114 miembros correspondientes, nacionales y extranjeros, a los que se añaden 4 miembros asociados, no-médicos.

Desde comienzos de la década de los 60's la Academia cuenta con edificio propio, que le fuera adjudicado por el gobierno nacional -en cumplimiento de la Ley de fundación original- gracias a la tesonera actividad de sus varias veces Presidente y ex-Ministro de Salud Dr. Jorge E. Cavelier. Ese edificio, construido por la Academia en el centro de Bogotá, le ha servido después de importante base económica y de fuente de ingresos. En la actualidad la Academia funciona en su sede propia, situada en la Calle 60-A No. 5-29; y, para comienzos de 1992, contará con nuevo auditorio y sede en una mansión conseguido para tal fin y situada en la carrera 7a. No. 68-15. En la actual sede continuarán funcionando, por algún tiempo, su biblioteca y algunas oficinas y se dará cabida paulatina a las actividades de su recientemente creado Instituto de Investigación.

Efectivamente, en los últimos años la Academia se ha dado cuenta de que, a la manera de Academias como la de Estados Unidos o la de Buenos Aires, ella debe realizar su propia investigación y atraer jóvenes investigadores hacia su recinto. Los estatutos del Instituto de Investigación fueron aprobados en 1988 y se piensa iniciar labores en colaboración con la Corporación de Investigaciones Biomédicas, adscrita a la Academia, en las áreas de medicina tropical y biología molecular. Para este efecto ha sido creada también, en 1991, una Comisión permanente de Investigación constituida por distinguidos académicos con experiencia investigativa en el país y en el exterior.

Desde poco después de su fundación y como estímulo a las labores clínicas y de investigación en el país la Academia creó e instituyó numerosos premios como el Manuel Forero, el Carlos Esguerra, el Roberto Franco, el Juan N. Corpas y otros que llevaron el nombre de figuras epónimas de la medicina nacional. Por las dificultades económicas para otorgar y mantener dichos premios, cuyo valor no siempre podía correr ajustado a la devaluación de nuestra moneda, la Academia ha resuelto más bien asociarse a casas editoriales o farmacéuticas y otorgar, como lo hace anualmente, premios como el Premio Salvat (a la mejor obra médica y cuya principal gratificación consiste en la publicación de la misma) o el Premio Rhone-Poulenc al mejor artículo científico o investigativo aparecido en la literatura médica nacional en el año anterior. En 1991 ha sido invitada también, por Laboratorios Bristol, a organizar y otorgar el Premio Nacional de Cancerología. La trayectoria de estos nuevos premios cumple ya más de 10 años. Pero además, la Academia otorga sus propias condecoraciones (Orden y Medalla de la Academia en tres diferentes categorías) a distinguidas personalidades, médicas o no, del país y del extranjero.

Los académicos se reúnen además en comisiones permanentes, de las cuales existen diez: Normas y Desarrollo Científico, Biblioteca y Publicaciones, Educación Médica, Reglamento, Finanzas, Salud, Investigación, Ética Médica, Vocabulario Técnico y Toxicología y Farmacodependencia, las cuales sesionan periódicamente dentro del recinto académico. De la labor de dichas comisiones surgen con frecuencia trabajos y recomendaciones que se someten al plenario de la Academia y se envían al gobierno nacional. Además, de acuerdo con éste, la Academia envía sus representantes a las Juntas Directivas del Instituto de Seguros Sociales, la Fundación San Carlos y el Instituto Neurológico de Colombia. Tiene además un representante en la Junta de la Academia Colombiana de la Lengua, lo mismo que en el Colegio Máximo de Academias. La Academia tiene también capítulos en Cali, Barranquilla, Manizales y Bucaramanga, siendo los miembros de estos capítulos correspondientes de la Nacional.

Como lo ha sido durante más de un siglo, constituye un timbre de honor para los médicos colombianos pertenecer a la Academia Nacional de Medicina, ya que allí el candidato es escogido por sus méritos científicos, profesionales, éticos y humanos y por sus contribuciones al engrandecimiento de la medicina del país. La admisión e incorporación de nuevas generaciones de médicos es un proceso continuo y dinámico, que le permite a la institución renovarse cada año y proseguir en su afán de servir como orientadora y asesora de los destinos de la salud en Colombia.